

Q. CIVIL 1093/97 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

11-319

Año 1.939.-

Núm. 3.508

Apellidos

Nombre

DOMINGO

DOMINGO

Apodo

PALLARES

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR

3508

El Juez municipal de esta villa que suscribe la presente, vistos los antecedentes que obran en este Juzgado municipal y los que le suministran los dependientes del mismo y de la Administración municipal, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

que DOMINGO DOMINGO PALLARES, de 22 años de edad, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Iglesia de la Cid (Teruel) y vecino de esta villa con domicilio en la misma, calle Arrabal, n.º. 22, antes del 19 de julio de 1936, pertenecía a la C.N.T., siendo uno de los mas eficaces defensores de la organización.-

Después de producido el Glorioso Alzamiento Nacional siguió encuadrado en la misma organización, habiendo intervenido en unión de otros sujetos en la detención del exsecretario de este Ayuntamiento don José-María Herrero, el cual fue asesinado el mismo día de su detención.:-

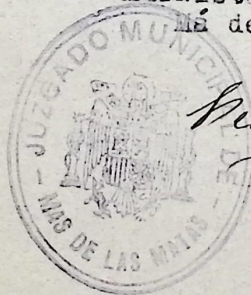
No consta que formara parte de ningún Comité ni directiva en esta localidad.-

Ingresó voluntario en el Ejército rojo, ignorándose la graduación que en el mismo obtuviera.

Se encuentra detenido actualmente y en el Depósito-carcel municipal de esta localidad, a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región Militar, por su intervención en los hechos punitivos cometidos en esta localidad durante la dominación marxista.-

Hecho en Las Matas, a 30 de noviembre de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

Pedro Koffo



3508 4

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa que suscribe, vistos los antecedentes que obran en esta Alcaldía, y los que le suministran los dependientes de la misma y personas que al efecto ha interrogado, tiene a bien

I N F O R M A R:

que DOMINGO DOMINGO PALLARES, de 22 años de edad, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Iglesuela del Cid (Teruel) y vecino de esta villa con domicilio en la misma, calle Arrabal, nº. 22, antes del 19 de julio de 1936, pertenecía a la C.N.T., siendo uno de los mas eficaces defensores de la organización.-

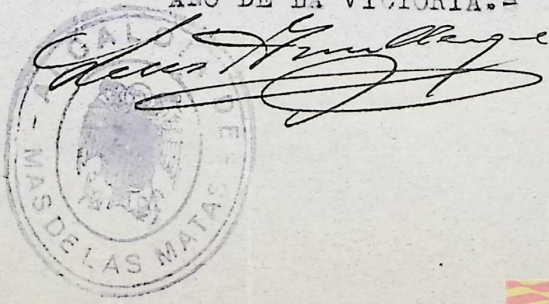
Despues de producido el Glorioso Alzamiento Nacional siguió encuadrado en la misma organización, habiendo intervenido en unión de otros sujetos en la detención del exsecretario de este Ayuntamiento don José-María Herrero, el cual fué asesinado el mismo día de su detención.†

No consta que formara parte de ningún Comité ni directiva en esta localidad.-

Ingresó voluntario en el Ejército rojo, ignorándose la graduación que en el mismo obtuviera.

Se encuentra detenido actualmente y en el Depósito-carcel municipal de esta localidad, a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región Militar, por su intervención en los hechos punitivos cometidos en esta localidad durante la dominación marxista.-

Má de las Matas, a 30 de noviembre de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-



C. Hof



Excmo. Señor.

En contestación a su superior escrito nº 18.173 de O.P. fecha 7 del actual, tengo el honor de informar a V.E. que el natural de Iglesuela del Cid (Teruel) y vecino de esta localidad DOMINGO DOMINGO PALLARES, de 21 años de edad, soltero, profesión labrador, hijo de Manuel y Concepción que nació el día 13 de Diciembre de 1.918, antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a la C.N.T. y F.A.I. fué detenido el día 29 de Octubre del año en curso por haber intervenido en varios hechos delictivos en la dominación roja, se encuentra en la prisión de Castellote a disposición del Ilustrísimo Señor Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar. Dios guarde a V.E. muchos años. Mas de las Matas 13 de Noviembre de 1.939.

Año de la Victoria.

El Comandante del puesto.

Guillermo Linares
Pena

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

9, 12/17, 25, 73

Núm.

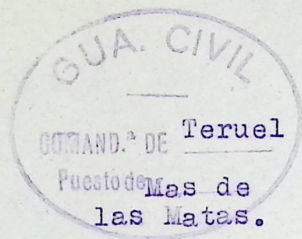
Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de el detenido ve-
cino de Mas de las Matas DO-
MINGO DOMINGO PALLARÉS, haciendo
constar su filiación completa
en el momento en que se encuentra
detenido y causa de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 7 de noviembre
de 1939 -Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES





X

Excmo. Señor.

En cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. General Jefe de la 5ª Región Militar, en el día de ayer ha sido detenido y conducido a Castellote por el Cabo que suscribe y guardia 2ª de este puesto Antonio Prado Fernández, el vecino de esta localidad DOMINGO DOMINGO PALLARES, el cual ha quedado a disposición del Ilustrísimo Señor Auditor de Guerra de la expresada Región Militar.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento.
Dios guarde a V.E. muchos años.
Mas de las Matas 30 de Octubre de 1.939.

Año de la Victoria.
El Comandante del puesto.

Guillermo Ferrer

Excmo, Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel.